

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

05 de junio de 2007

FECHA: Junio 5 de 2007		Hora Inicio: 08:00 AM	Hora Terminación: 1: 15 PM	SITIO: Bogotá D.C. Salón de Consejos Sede Nacional					
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2007					
Nombre	Q	Cargo	Feb. 8	Mar. 15	Abr. 10	May. 2	Jun. 5		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A		
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A		
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EXC	A	A	EXC		
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	EXC	A		
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A		
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A		
JAVIER HERNAN PULIDO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A		
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A		
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	EXC	A		
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación						A	
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A	A	A		
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO									
ALVARO ARTURO NOSSA CHIQUIZA		Secretario Ad Hoc	A	A	A	A	A		
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional de Educación Permanente		A	A	A	A		
CONSTANZA ABADIA		Directora Talento Humano				A	A		
MARIA LUISA HERNANDEZ NIETO		Coordinadora Nacional Bienestar Universitario				A	A		
CONVENCIONES									
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5									

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio y aprobación del Acta No. 004 de fecha 02 de mayo de 2007.
- 4- Criterios para la oferta de los ciclos tecnológico y profesional en los multicontextos de la UNAD.
- 5- Criterios de oferta programas de postgrado.
- 6- Informe de seguimiento de estudiantes y cuerpo académico en la PTU.
- 7- Informe de avance de las pruebas nacionales.
- 8- Autorización ejercicio de Tutoría en el exterior.
- 9- Costo de los cursos de preparación ECAES.
- 10- Proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADEMICO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com**ANEXOS:** Ítem 5. Presentación criterios de oferta programas de postgrado.**Próxima sesión:** Julio 10 de 2007

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bp.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

05 de junio de 2007

Fecha: 05 de junio de 2007

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <p>El Secretario General Encargado verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.</p>
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>El Secretario procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día debatido, el cual se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.</p>
3.	<p><u>Estudio y aprobación del Acta No. 004 de fecha 02 de mayo de 2007.</u></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, manifiesta que se debe corregir su intervención en la página 2, en el sentido que se refería a prevenir posibles fraudes y a que las pruebas deberían ser presenciales y no en línea como quedo consignado.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; manifiesta que en el resumen que se hace de las intervenciones de los participantes para el acta no se debe omitir el sentido de lo que se ha dicho; solicita ampliar y aclarar el sentido de sus intervenciones y de los demás miembros.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades, aclara su intervención contenida en la página 3, en el sentido que manifiesta que se deben utilizar todas las herramientas de la Universidad para la prueba, es decir, que está de acuerdo con los dos tipos de prueba y en diferentes los multicontextos.</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se aprobó por unanimidad el acta.</p>
4.	<p><u>Criterios para la oferta de los ciclos tecnológico y profesional en los multicontextos de la UNAD.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; la presentación se incorpora a la presente acta. Indica que se retomaron las recomendaciones que se hicieron en su momento a la propuesta presentada, y que la misma se ajustó a lo determinado por el Consejo Académico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; manifiesta que se deben agregar en el escenario uno, los otros niveles de los programas terminales, como son técnico, tecnológico y profesional.</p> <p>Igualmente, que la movilidad por ciclos no solamente debe estar en la oferta interna, si no que también se debe pensar en instituciones externas; el SENA lo maneja a través de las cadenas de formación. No debe quedar tan particular, si no que se deben tener en cuenta estudiantes de otras Instituciones, por ejemplo, que no manejen competencias laborales.</p> <p>De igual forma, señala que como en los reglamentos se habla tanto de ciclos terminales como ciclos propedéuticos, la Universidad no puede excluirlos entre sí.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería; manifiesta que el hecho de que el programa sea terminal no necesariamente lo diferencia del propedéutico, la educación por sí misma es per se propedéutica. En cada contexto se debe definir que ciclos se ofertan de acuerdo a la necesidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente; indica que tal y como se presentan, los criterios se basan en los conceptos de flexibilidad y continuidad, y de movilidad entre ciclos, lo cual demuestra un proceso de ciclos continuos y no terminales, por lo que se debe tener en cuenta que los ciclos van enlazados uno al otro.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que deben tenerse en cuenta los programas de la Media Técnica y las Especializaciones, por cuanto ya existe una articulación con la alternativa de grado de optar por cursar créditos académicos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; manifiesta que la Media Técnica debe entrar en el proceso de articulación, pero no como programa de la Escuela.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; considera importante hacer la articulación con la Media Técnica; no obstante, el objetivo fundamental de los criterios presentados es otro, por lo cual se debe considerar este aspecto en otra sesión.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; manifiesta que en el caso de programas de ciencias sociales, existen normas que no permiten la oferta de programas por ciclos, a excepción de Psicología y Comunicación Social; según Resolución 0422 de febrero de 2007, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que los criterios que se presentan deben ser a nivel macro, por cuanto cada Escuela tiene sus propias particularidades.</p> <p>Sugiere que en la parte local deben incluirse indicadores o factores que garanticen el componente de práctica; es decir, articulación del sector productivo en la oferta.</p> <p>Manifiesta que en el contexto nacional, como quiera que existen estudiantes en cualquier parte del territorio nacional, los criterios deben ser iguales para todos; es decir, los criterios deben ser integrales.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; señala que a las Zonas se les exige tener prevista de una vez la articulación con el sector productivo y social.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; aclara que los criterios se proyectan para manejar una sola integralidad. Si bien en lo regional se tienen unas particularidades y en lo nacional otras, todo es integral.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; señala que desde el nivel nacional se debe hacer aseguramiento de la calidad. Desde el punto de vista general, las Escuelas deben asegurar la calidad dentro de lo que hace parte el componente práctico, por lo que los Directores Zonales y Locales deben hacer aseguramiento a la calidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; advierte que debe tenerse en cuenta en la oferta nacional las especializaciones; en los casos que en las regiones no haya suficiente demanda para ofertar un programa a nivel local.</p> <p>Así mismo, considera que se debe contemplar la oferta desde los mapas sectoriales de conocimiento, y hacerlo visible en los criterios.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; manifiesta que considerando que todos los programas de la UNAD son de oferta nacional e internacional, no se debe contemplar la particularidad en los criterios, es decir, no se tiene en cuenta el criterio del modo de ofrecer el programa, si no de la oferta del mismo; por lo que el nivel de responsabilidad inicia desde la Zona.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; señala que desde las Escuelas se debe garantizar la planeación, pero el desarrollo de la oferta es responsabilidad de cada Zona.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas; afirma que se debe concretar la igualdad ó visibilidad de los supuestos curriculares en el mismo programa, en diferente contexto, por cuanto un programa focalizado tiene unos sujetos que van al programa; un programa virtual tiene unos sujetos diversos que tienen un interés focalizado. El programa debe garantizar que sea de interés para el sujeto que está en diferentes partes geográficas.</p> <p>Así mismo, considera que los estándares son diferentes entre programas presénciales y a distancia, por cuanto los conceptos son diferentes; por ejemplo, en información extensiva e información intensiva, los programas de educación a distancia se pueden ofrecer tanto localizados como focalizados.</p> <p>El Representante de los Docentes; señala que se deben establecer rangos de aplicación desde el mismo programa para solucionar la situación del contexto donde se oferte.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente; indica que el Director Local debe tener la posibilidad de verificar el cumplimiento de las condiciones institucionales de oferta y de calidad del programa, por lo que considera que la Zona es la instancia que debe dar autorización para la oferta de un determinado programa, a través del Comité Académico de la Zona, lo cual debe ser notificado a la Escuela.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; manifiesta que en todos los contextos debe aparecer la aprobación por parte de la Escuela de los perfiles necesarios para ofertar los diferentes programas, al igual que debe haber estudios de factibilidad y de mercados.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas; indica que en algunos casos, debe darse la oportunidad de que los mismos programas creen demandas, respaldados siempre en estudios de factibilidad que permitan este aspecto.</p> <p>En este estado se da aprobación de manera unánime a la propuesta de criterios, con las anteriores observaciones y recomendaciones.</p>
<p>5.</p>	<p><u>Criterios de oferta programas de postgrado.</u></p> <p>Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; la cual se incorpora a la presenta acta como anexo. Aclara que los criterios que se presentan son para todos los programas de postgrado de la Universidad, no solamente para las especializaciones.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; pregunta si se está proponiendo que la universidad sólo oferte maestrías y no especializaciones.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; señala que la discusión que se ha sostenido al interior de las Escuelas, concluye en avanzar en el desarrollo de las maestrías, sin salir de la oferta de las actuales especializaciones, las cuales deben constituir líneas de profundización de maestrías, y de investigación de</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>doctorados.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; propone que los postgrados se deben ofrecer por ciclos, es decir, las especializaciones deben pasar a maestrías y luego a doctorados.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que las especializaciones actuales deben actualizarse curricularmente y se debe subir de nivel en los ciclos, es decir en las líneas de profundización, para desarrollar el concepto de cadena formativa.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; manifiesta que todas las especializaciones que se oferten deben tener la opción de las maestrías, las cuales deben estar radicadas en líneas de formación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que se debe establecer el plan operativo o estratégico con base en los criterios definidos, con tiempos establecidos para la construcción de OVAS, y fechas precisas del inicio de la oferta de los programas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; señala que lo propuesto en la presentación son los criterios para el plan estratégico, y que a partir de lo definido en estos criterios, se debe establecer el plan estratégico, por lo cual debe quedar el compromiso de presentar la estrategia en una próxima sesión.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; señala que debe formar parte del proyecto e integrarse en él la estrategia para la creación de Maestrías en cada una de las áreas de conocimiento de la Universidad; es decir, dejar explícito que se va a avanzar en la construcción de las Maestrías, e incluirlo en el plan estratégico.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas; manifiesta que las Escuelas deben dirigir la atención especialmente a las especializaciones, teniendo en cuenta la situación actual y las deficiencias que ha tenido la Universidad en la oferta de estos programas. Agrega que las especializaciones deben institucionalizarse por cuanto sus énfasis son importantes para la Universidad.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; señala que la Escuela de Ciencias de la Educación tiene proyectado abrir las cohortes de las especializaciones anualmente y este criterio debería ampliarse a las demás Escuelas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; manifiesta que de acuerdo con el plan estratégico que se defina, las especializaciones deben iniciar su oferta en el mes agosto de 2007; no obstante, como las condiciones son diferentes en cada Escuela y programa, se debe determinar y estudiar por separado la apertura para cada programa.</p> <p>Con las anteriores observaciones, se someten a consideración los criterios para la oferta de los programas de postgrado presentados, siendo aprobados por unanimidad, con el compromiso que para una próxima sesión se presente el respectivo Plan Estratégico de actualización y operacionalización de las especializaciones.</p>
6.	<p>Informe de seguimiento de estudiantes y cuerpo académico en la PTU.</p> <p>Presenta el instrumento la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; el cual es un formulario dirigido a los estudiantes.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que según lo definido por el Señor Rector, el monitoreo de</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Tutores en la PTU debe ir mas allá de la simple visión de los estudiantes.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; indica que en el caso de la Escuela que lidera, se ha presentado un informe que es un avance del seguimiento a los Tutores en la PTU.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; manifiesta que el seguimiento en la PTU lo asumió entrando personalmente a las aulas para monitorear las actividades de los docentes. Agrega que la Escuela tiene 17 cursos con 376 estudiantes matriculados en la PTU, equivalentes al 12%.</p> <p>El señor Rector de la Universidad; señala que se deben revisar las cifras, porque los estudiantes pueden estar tomando los mismos cursos; entonces, en el caso de la Escuela de Ciencias Agrícolas no serían 376 estudiantes en PTU, sino que habría que dividir la cifra entre 17. Pregunta sobre el significado de la PTU en cada una de las Escuelas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; manifiesta que la PTU ha sido estratégica para dar respuesta al incremento de estudiantes proyectado, se puede seguir manejando el componente teórico en la PTU, pero se requiere mayor fortaleza en los Centros para el componte práctico.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente tiene un componente de mejor formación de su cuerpo académico, no obstante, la relación Tutor – Estudiante está por debajo del promedio de la Universidad.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; determina que la Escuela de Ciencias Agrícolas debe acelerar la producción de material, lo cual debe evidenciarse en el segundo semestre de 2007.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería; señala que se apoya para realizar el monitoreo de la PTU en la Secretaría Académica, y tiene la información sobre quiénes están ingresando de manera regular a la PTU; igualmente, anota que se apoya en los Coordinadores de Programa para el seguimiento.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; indica que ella misma ingresa a la PTU a realizar el monitoreo en la plataforma de los cursos y en los foros; igualmente se apoya en la Secretaría Académica y en los Coordinadores de Programa.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que las decanaturas deben hacer el monitoreo en la PTU de todo su personal, lo cual debe estar relacionado con la rendición de cuentas, para efectos de la continuidad o no de la vinculación; y se debe evidenciar el cumplimiento de los tutores en la PTU.</p> <p>Agrega que en el Consejo Superior se planteó el tema del servicio de los tutores en la PTU, por lo cual es importante realizar monitoreo constante a éste personal y supeditar la continuidad de la vinculación al trabajo adecuado en la plataforma; máxime cuando en la Resolución de vinculación se establece este compromiso.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; indica que del monitoreo que se ha realizado en la Escuela, se tiene como conclusión que un 80% de los estudiantes optaron por tomar cursos en la plataforma, lo cual demuestra que la plataforma está funcionando en la Escuela; también se evidenció un liderazgo de ciertos Directores de Curso. Considera que se deben corregir algunas falencias, para mejorar los contenidos de los cursos.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; pregunta sobre las cantidades de estudiantes que deben tener los Tutores en</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>la plataforma para un ejercicio adecuado de la Tutoría.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; aclara que las directrices que se han impartido es que los tutores de tiempo completo tengan 250 estudiantes a cargo, los Tutores de medio tiempo tengan 125, y los Tutores de hora cátedra menos de 100. Agrega que los Coordinadores Académicos también tienen un número determinado de estudiantes y deben tener la condición de Director de Curso.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; considera que son demasiados estudiantes por Tutor, lo cual puede disminuir o afectar la calidad del tiempo de atención al estudiante.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que se debe tener en cuenta que la Universidad trabaja asincrónicamente, y que la relación del tiempo de vinculación es adecuada; indica además que todo está dispuesto en la plataforma, y que el acompañamiento es subsidiario para la atención o retroalimentación de los estudiantes; el Tutor debe responder los correos de manera general a través de circulares.</p> <p>La Coordinadora del Sistema Nacional de Talento Humano; agrega que cuando se manejan circulares se beneficia a un mayor número de estudiantes en la orientación y para resolver las inquietudes que todos tengan.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; manifiesta que se debe definir el criterio para la asignación de la producción de cursos.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; indica que el interés es establecer criterios de evaluación de Tutores sobre la base de su participación en la plataforma y su desempeño en la misma.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; persiste en la duda de la relación del número de Tutores por Estudiante. Coloca como ejemplo el tiempo que requiere un Docente o un Tutor para la evaluación de los estudiantes y su retroalimentación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que la relación de Docente vs. Estudiante, difiere entre la educación tradicional y la educación a distancia, los Tutores conocen que en la PTU están todos los contenidos, ejercicios, tareas y actividades; circunstancia diferente al Docente presencial, que tiene que desarrollar todos estos procesos. Agrega que el Tutor de la UNAD sabe que debe encontrarse cinco veces con los estudiantes, en donde debe hacer la respectiva Inducción, Profundización, Transferencia, Evaluación y Retroalimentación.</p> <p>Así mismo, indica que en la educación a distancia el modelo debe depender de los estudiantes y no de los Tutores; caso contrario al modelo presencial, donde la relación es por cantidad de estudiantes frente a la vinculación y no por curso.</p> <p>El Señor Rector, señala que los referentes que se vienen construyendo en la UNAD tienen dos criterios; la sistematización de nuestras propias prácticas y los estándares internacionales, que nos son comparables con la educación tradicional ni siquiera en el proceso de evaluación, por cuanto las competencias a desarrollar y a evaluar son diferentes.</p> <p>Considera que la UNAD no puede dejar que un Tutor que no trabaja en las competencias que se requieran o que sigue pensando en educación presencial continúe en sus filas; ya que esto va en contravía de los criterios, por cuanto la UNAD potencia y desarrolla las competencias de los estudiantes.</p> <p>Agrega que, como no se han parametrizado los cursos, Decanos, Directores y Coordinadores, deben garantizar que</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>los Tutores que tengan los estudiantes requeridos, y apoyen otras actividades de investigación y proyección social además de la producción de OVAS.</p> <p>Puntualiza que se debe desarrollar un ejercicio que permita reconocer el modelo de monitoreo en la PTU, en el cual se obtenga un análisis permanente del desarrollo y de la situación de la plataforma, y que le permita a la Universidad garantizar una estrategia de ampliación de la oferta en la misma.</p> <p>Además, determina que es necesario establecer un plan para garantizar la producción de cursos y OVAS, donde se establezcan las necesidades de personal interno y externo para ello.</p> <p>Así mismo, manifiesta que con estas estrategias se fortalecería el escenario de la educación virtual, no obstante, para la actual coyuntura es prioritario que los Decanos establezcan además estrategias unificadas para fortalecer la retención estudiantil, no solamente en la PTU sino en el sistema tradicional.</p> <p>Determina que se cuenta con la herramienta tecnológica establecida en los Estados Unidos para fortalecer el ejercicio de la producción de OVAS; es decir, que los servidores están esperando para recibir toda la producción. De esta forma se fortalece el camino hacia la Megauniversidad, por lo cual se deben plantear metas mas amplias en OVAS; esto no quiere decir que se pretenda virtualizar la UNAD, pero sí la potencializa y la enriquece en el ámbito de la investigación y la producción social.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; manifiesta que en su Escuela se tienen en plataforma 30 cursos, y que se tienen otros 59 en proceso de certificación. Se compromete a entregar un informe detallado al respecto.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería; señala que en su Escuela en plataforma hay 132 cursos en 25 aulas con 15.177 estudiantes, que para el próximo semestre se prevé tener en línea 42 cursos a partir del mes de agosto, no obstante la meta son 50 cursos al finalizar el segundo semestre de 2007. Así mismo, señala que la estrategia es que los mismos Tutores o personal externo, desarrollen el proceso de subir los cursos a la PTU.</p> <p>Igualmente, indica que han desarrollado un instrumento para hacer monitoreo en la PTU, el cual pondrá a disposición de las demás Escuelas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que los informes de monitoreo y seguimiento al personal académico en la PTU, deben estar lo más pronto posible para efectos de la rendición de cuentas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; señala que lleva tan solo un mes en el cargo, y encontró que dos Tutores no han cumplido con la producción, por lo que se solicitará la cancelación de su vinculación. Agrega que no se tiene personal para producción, aparte de los coordinadores, por lo que toda la contratación para la producción de material se tiene que hacer de manera externa.</p> <p>En términos de monitoreo, indica que éste se hizo en todos los cursos que están en programas de postgrado, arrojando que los Tutores; el 90% entra una hora a la semana, y los estudiantes en promedio cuatro horas a la semana; lo cual ha venido progresando desde el último mes. Añade que la situación de la Zona Caribe es crítica frente al programa de etnoeducación, el cual tiene 350 estudiantes más la Coordinación del programa.</p> <p>De igual forma, alude que se han identificado personas con tres contratos diferentes para: Tutoría, Producción e Investigación; por lo que se está en proceso de revisión de todos los asuntos, para efectos de presentar la situación real de la Escuela ante el Consejo Académico.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Representante de los Estudiantes; señala que ha tenido conversaciones con los Tutores, a quienes les preocupa el tiempo de procesamiento de las tutorías, por cuanto no se sabe cuántos Estudiantes se pueden atender en cuatro horas.</p> <p>El Rector de la Universidad; indica que se está generando una mala interpretación de la herramienta, en la cual no se trabaja de forma sincrónica, si no que la misma le permite a los actores aclarar, profundizar y orientar el producto para que pueda retroalimentarse en otros espacios. Añade que cuando hay sincronía, las respuestas pueden generar más inquietudes.</p> <p>Del mismo modo, considera que la plataforma por sí misma puede aclarar la inquietud, pero si no lo logra, el Tutor debe garantizar que el estudiante lo haga en tiempo posterior. La herramienta virtual no puede ser la opción de dar clases presenciales a distancia.</p> <p>El Secretario General Encargado; señala que la Secretaría General está implementando un modelo de atención al usuario integral, el cual permitirá que desde la plataforma se pueda monitorear la gestión de los diferentes actores, y si se presenta alguna inconformidad, desde allí mismo elevar la correspondiente petición o retroalimentación en mejora del servicio.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; agrega que cuando se estaba revisando el tema de atención al usuario para atender las quejas y reclamos, se estaba mirando desde la perspectiva convencional, pero que revisando cada propuesta, la conclusión es que debe manejarse a través de un modelo de atención virtual. Considera que en una segunda etapa se debe procurar terminar el uso de los teléfonos físicos para efectos de disminuir los costos de operación de la Universidad.</p> <p>Manifiesta que se viene avanzando en el proyecto de consecución o financiación de computadores para los funcionarios, a través de un modelo de leasing que estaría al servicio de la Entidad, y con lo cual se vaya cambiando el hábito de las diferentes acciones. Considera que los Decanos juegan un papel fundamental en la parametrización de estos modelos, además de sus otras funciones misionales.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; manifiesta que así como se presentan resultados de los tiempos de permanencia en la plataforma, se deben mostrarse efectos de la calidad en el uso que hacen los distintos actores de la herramienta; ésta debe estar en condiciones de cancelar la conexión en caso de no haber ninguna actividad en determinado tiempo.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; indica que la herramienta permite obtener ese tipo de reportes de la calidad del uso de la plataforma.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería; aclara que el Director del Curso es quien debe obtener ese tipo de información de la calidad, con o sin plataforma. Considera que la tecnología puede dar mucho, pero si no están los protocolos, no se puede controlar la interrelación efectiva que se hace; por lo que para obtener esas realidades deben estar ambos, el Tutor y el Docente.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que debe quedar claro qué hace cada actor, y cuál es su perfil dentro de la plataforma.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación; propone que en una próxima sesión se presenten las diferentes alternativas en estos aspectos de la PTU.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Señor Rector de la Universidad; está de acuerdo en que se presente una propuesta en una próxima sesión, que serviría para efectos de clarificar las cifras que se presenten de la PTU. Esta presentación debe apoyarse en un ejercicio en vivo en la plataforma.</p> <p>Con las anteriores observaciones se concluyó este punto, con el compromiso de volver a presentarlo en una próxima sesión.</p>
<p>7.</p>	<p><u>Informe de avance de las pruebas nacionales.</u></p> <p>Presenta La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que el reporte es de completa normalidad, a excepción del CERES del Valle de Guamuez, donde por problemas de orden público no pudieron presentar la prueba en la fecha y tienen que hacerlo por medio de supletorios, por lo que solicitan que se les exonere del costo pecuniario que esto acarrea. Igual situación se presenta por fuerza mayor en los CEAD de Pamplona y en Florencia donde tuvieron problemas de derrumbe en las vías y no lograron llegar a la presentación.</p> <p>El Representante de los Docentes; indica que la logística de las pruebas estuvo bien; estas llegaron a tiempo a los CEAD. Con relación a las hojas de respuesta, señala que no tienen un formato único, por lo que si la lectura es con lector, se podrían presentar problemas; así como también en algunos casos se presentaron cruces en los horarios de los estudiantes, y en los horarios de atención de los Tutores, situación que se solucionó con la participación de otros Tutores. De igual forma, se encontraron algunas preguntas y respuestas repetidas, no obstante, la calidad de las preguntas fue en algunos casos muy buenas y en otros regulares, aunque se tiene entendido que se desarrollará un diplomado para mejorar estos aspectos.</p> <p>Agrega que se debe considerar la conveniencia de presentar las pruebas el sábado y los ECAES el día domingo, y pregunta si en el periodo intersemestral habrá prueba nacional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que se detectó un 15% de pruebas con baja calidad; que se ha programado un curso para 245 Directores de Curso, y que las pruebas van a tener dos controles; uno de contenido y otro de diseño, a cargo de la evaluación nacional de pruebas. Así mismo, que los cuadernillos se van a dejar en los CEAD como elemento de consulta para que practiquen. Aclara que la convocatoria del diplomado se efectuará a través de los Decanos, y que el resultado de ese curso es la producción de una prueba por participante, está programado para iniciar el 30 de junio y tendrá una duración de un mes.</p> <p>Precisa que el Consejo Académico dispuso que los estudiantes que tenían prueba nacional el domingo presentaran ECAES, y pueden presentar supletorio sin costo alguno. De igual forma, que en el periodo intersemestral hay prueba nacional pero el Tutor define su presentación.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que la programación de ECAES depende del ICFES, y no afecta la capacidad de los estudiantes para presentar ECAES y la prueba nacional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que si bien existió CEAD donde no llegaron completas las pruebas, se dispuso lo pertinente para que se completaran. Indica que en el caso de estudiantes que están vinculados a través de convenios, y en donde el ente aún no ha pagado los derechos de matrícula, se les aplicó la prueba, pero ésta se hace efectiva en el momento que se haga efectiva la matrícula.</p> <p>El Representante de los Estudiantes; señala que lo ideal es que los estudiantes no se vean afectados por los inconvenientes administrativos de la Universidad.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Ordinaria No. 005
05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; indica que para el caso dado en que el estudiante no esté efectivamente matriculado, se permitió la opción en la plataforma de convenios; para que el estudiante pueda desarrollar sus cursos.</p> <p>El Secretario General Encargado; aclara que el proceso de matrícula sólo se perfecciona con el recaudo efectivo de los derechos de matrícula, y por eso en el caso de los convenios se debe sujetar al respectivo recaudo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; precisa que la Universidad no puede autorizar la aplicación de la prueba sin que haya una evidencia de que se está efectivamente matriculado, o que el convenio este adelantado con una fecha ya de compromiso para desembolso.</p> <p>El Señor Rector, aclara que en estos casos de convenios, debe desarrollarse mecanismos que permitan tener capacidad para contingencias.</p> <p>En este estado se da por terminado este punto y se aprobó para la aplicación del primer período académico de 2007, exonerar de los supletorios a los estudiantes que por fuerza mayor demostrada no pudieron presentar la prueba.</p>
<p>8.</p>	<p><u>Autorización ejercicio de Tutoría en el exterior.</u></p> <p>Presenta La Vicerrectora Académica y de Investigación; señala que son dos solicitudes de los Tutores Sofía Johana Gutiérrez Pineda y Rafael Urrea, quienes van a realizar unas maestrías en el exterior. Aclara que están totalmente cubiertos todos los gastos, y que la Universidad no tiene que incurrir en ningún sobrecosto adicional al pago normal del ejercicio tutorial. Agrega que cuenta con concepto jurídico favorable de la Oficina Asesora Jurídica, el visto bueno de las respectivas Escuelas y concepto de la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas, la opción que se presenta es que los Tutores desarrollen sus labores tutoriales desde el exterior a través de la plataforma y continúen vinculados a los respectivos cursos virtuales.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; pregunta si estas solicitudes tienen el visto bueno del Comité de Estímulos.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; aclara que efectivamente las solicitudes se sometieron a aprobación del Comité de Estímulos, donde se dió el visto bueno.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; señala que desde la política de cualificación del personal adoptada por la Universidad, en consideración con los conceptos favorables que se presentan, y teniendo en cuenta la condición de vinculación de los tutores; se les puede extender la autorización hasta el vencimiento de su vinculación con la Universidad.</p> <p>Con las anteriores consideraciones, se conceptúa favorablemente sobre la solicitud de los Tutores de ejercer su actividad desde el exterior por el término de la vinculación.</p>
<p>9.</p>	<p><u>Costo de los cursos de preparación ECAES.</u></p> <p>Presenta la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades; indica que la estrategia que se propone para mejorar los resultados de los ECAES, es que no se les cobren a los estudiantes los apoyos para la presentación de dichas pruebas. Se acordó elevar la solicitud al Consejo Superior con un análisis muy claro de costo – beneficio, para su correspondiente aprobación.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, manifiesta que se está trabajando en una herramienta para que el estudiante se haga una auto prueba en ciencias básicas, y en el mismo sentido en competencias específicas, que recoge las mismas pruebas ECAES.</p> <p>El señor Rector determina que se debe informar al Consejo Académico las estrategias que tienen las Escuelas para impulsar el mejoramiento en la presentación y resultados de las pruebas ECAES.</p>
<p>11.</p>	<p><u>Proposiciones y varios.</u></p> <p>1. El Decano de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; manifiesta que su Escuela asume el reto de pasar de 17 cursos proyectados para diciembre, a 98; para lo cual propone que cada curso tenga un Docente o Director, y que si no se cuenta con los perfiles al interior de la Escuela, se pueda contratar con personal externo, con esto a diciembre se tendría la totalidad de los cursos de la Escuela en línea.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; manifiesta que no se debe hablar de descarga si no de programación de actividades académicas; tal y como lo establece COLCIENCIAS, un Director de Curso puede tener entre uno y cuatro Tutores a cargo y con un estudiante a cargo, se puede estimar unos tiempos para manejar la dirección de curso, establecer un trabajo dirigido con resultados, asimilado a lo que propone COLCIENCIAS en materia de investigación, es decir, calcularlo por horas de investigación.</p> <p>El Señor Rector de la Universidad; celebra el reto que asume la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios; considera que se debe identificar quiénes son los Directores de Curso para la producción, identificar la dedicación y definir cómo se hace la asignación del trabajo.</p> <p>Agrega que se debe hablar de la meta sobre la producción de cursos, como se hace y en qué condiciones, y desde allí determinar cómo debe hacer la Escuela para disminuir o distribuir las cargas para cumplir.</p> <p>Puntualiza que no se pueden afectar los rubros de hora cátedra ni de prestación de servicios, que más bien se debe buscar la alternativa de un contrato donde se parametrize y se defina el costo de los cursos, se den todas las condiciones para la construcción de OVAS y si la persona esta en posibilidad de aceptar la estandarización de estos aspectos.</p> <p>Así mismo, se debe apartar de la labor de Dirección de Cursos la producción de OVAS, para que la producción se dé con la calidad que se requiere y con todos los controles que se deben ir estableciendo no solamente desde ETAPA, si no desde los otros equipos, como diseño gráfico, si eso se hace rápidamente y no se pasa al otro semestre, se pueden tomar acciones concretas para llegar a estándares donde cualquier curso vale lo mismo.</p> <p>En este sentido, señala que se debe afinar el plan de producción, ajustando todos los criterios de acuerdo a los estándares que se definan desde la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente; manifiesta que en su Escuela ya se tiene ajustado todo el plan de producción y no existe la posibilidad de tiempos completos, no hay personal que asuma las Direcciones de Curso.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación; manifiesta que una posibilidad sería que otros actores</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

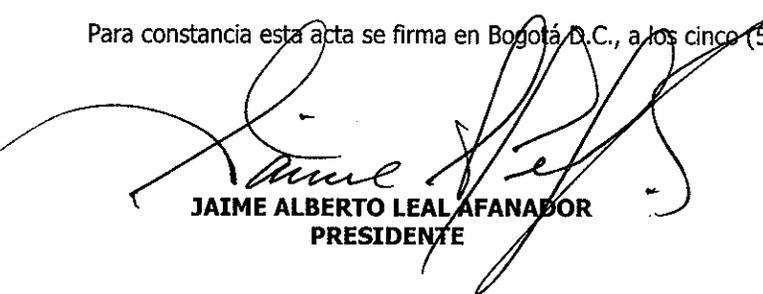
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Ordinaria No. 005

05 de junio de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>asumieran la Dirección de Cursos, debe evaluarse esta alternativa.</p> <p>2. Reglamentación del procedimiento disciplinario para estudiantes. El Secretario General Encargado, manifiesta que el documento ya había sido remitido con anterioridad a las Escuelas y no se ha recibido retroalimentación.</p> <p>Se determina que los miembros del Consejo Académico, envíen sus comentarios sobre el documento al correo electrónico de la Secretaría General.</p> <p>En este estado se da por concluida la sesión.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de Junio del año dos mil siete (2007).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



ALVARO ARTURO NOSSA CHIQUIZA
SECRETARIO AD HOC

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Junio 05 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Julio 10 de 2007					